



DECRETO N° 1.964

LAJA, junio 15 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

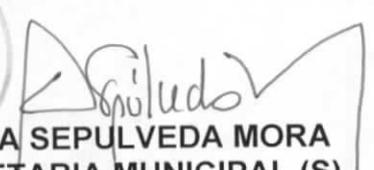
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 16 de junio del 2012.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse la comuna de Santa Juana, con el objeto de asistir a reunión de trabajo Proyecto Puente Bío Bío.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 16 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE